

MENDOZA, 15 NOV 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13294/12 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Alicia Susana ALVAREZ, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las cátedras "Museología" y "Gestión y Producción de las Artes Visuales" a partir de 1 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 16 de octubre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Alicia Susana ALVAREZ (Legajo N° 22.255) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las cátedras "Museología" y "Gestión y Producción de las Artes Visuales", de las Carreras de Artes Visuales, consistente en un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3°.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 247

т метерина положения поло

Téc. Unit MARIANA SANTOS

Prof. CARLOS BRAJAK DEGANO